



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 8,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, siendo las trece horas con cinco minutos nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 8, Ordinaria de este 19 Consejo Distrital Electoral con cabecera Miramar, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 17 de abril de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, hago del conocimiento de los presentes, que siendo las trece horas con seis minutos se integra a la presente Sesión de Consejo la representante suplente del Partido Acción Nacional, la ciudadana ANA KAREN PONCE MARTINEZ, asimismo le informo que se encuentra presente el ciudadano JESUS EDUARDO LEY DEL ANGEL, Representante del Partido Encuentro Solidario y a quién no se le ha tomado la protesta, por lo que les pido ponernos de pie para llevar a cabo tal cometido:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

EL PRESIDENTE: Ciudadano JESUS EDUARDO LEY DEL ANGEL ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes Electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la Legislación Electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. JESUS EDUARDO LEY DEL ANGEL: Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad se lo premie y si no, se lo demande. Podemos tomar asiento.

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. JUAN ARMANDO OLGUIN SANCHEZ PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. AMPARO GUAJARDO BARCENAS PRESENTE
SECRETARIA

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIDIA RITA BONILLA DELGADO PRESENTE

C. JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ PRESENTE

C. ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA AUSENTE DE MOMENTO

C. GERARDO GONZALEZ CASTILLO PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ANA KAREN PONCE MARTINEZ PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. ISAIAS ANTONIO LOPEZ SIMBRON PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

C.ASTRID AMILENE BLANCO MUÑOZ Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C.JOSE ALFREDO ZURITA ESCOBEDO Partido del Trabajo	PRESENTE
C. CARLOS RUIS PEREZ Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C.MARIA ANTONIA RAMOS CHIRINOS Partido Movimiento de Regeneración Nacional	PRESENTE
C.JESUS EDUARDO LEY DEL ANGEL Partido Encuentro Solidario	PRESENTE
C.LUIS ANGEL MARTINEZ MARTINEZ Partido Redes Sociales Progresista	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes cuatro Consejeros y Consejeras Electorales y ocho representantes de los partidos políticos hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

Doy fe de su aprobación por cuatro votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

17 DE ABRIL DE 2021

13:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 4, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021 y No. 5, Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2021, No. 6, Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2021 y No. 7, Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital Electoral de 19 MIRAMAR, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital Electoral de 19 MIRAMAR, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde el Presidente del Consejo Distrital Electoral de 19 MIRAMAR, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 07 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por cuatro de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

- 1.- No. 4, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021
- 2.- No. 5, Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2021
- 3.- No. 6, Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2021
- 4.- No. 7, Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que he hecho referencia la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

Secretaria, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

LA SECRETARIA: Me permito informarle al Consejero Presidente que siendo las trece horas con trece minutos se incorpora a la Sesión de Consejo, la Consejera Electoral ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaría, continuando con la Sesión le solicito a la Secretaria tome la votación respectiva.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Presidente, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral en Miramar, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MIRAMAR, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este 19 Consejo Distrital ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
26 de febrero 2021	Colocación de posters de convocatoria en Super col. Satélite y un expendio de Pollos
1 de marzo	Colocación de posters de convocatoria en Juzgados, Tony Papelería
11 marzo 2021	Entrevista con medios de Comunicación Periódico la Razón, Mundo Tamaulipas, 4CNews Tamaulipas y Canal 10.1

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta el día de hoy 17 de abril del 2021, **no se han recibido** solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Secretaria le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital Electoral de 19 MIRAMAR, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MIRAMAR, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.

una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Inducción sobre el Proceso electoral concurrente 2020-2021	DEECDC	11-Feb-21	C. Lidia Rita Bonilla Delgado, C. Juan Carlos Quintanar Pérez, C. Ana Isabel Colima Goytortua, Gerardo Gonzalez Castillo, C. Juan Armando Olguín Sánchez, C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo.
2	Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales	DEOLE	13-Feb-21	C. Lidia Rita Bonilla Delgado, C. Juan Carlos Quintanar Pérez, C. Ana Isabel Colima Goytortua, Gerardo Gonzalez Castillo, C. Juan Armando Olguín Sánchez, C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo.
3	Procedimiento Administrativo Sancionadores	DEECDC	22-Feb-21	Lic. Angélica Cristina Prado Briaes
4	Tramitación de Medios de Impugnación	DEAJE	23-Feb-21	Lic. Angélica Cristina Prado Briaes,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

5	Curso para Secretarios y Secretaria de los Consejos Municipales y Distritales	DEOLE	24-Feb-21	Lic. Angélica Cristina Prado Briales, Carlos Enrique Ricabal Astudillo
6	Observadoras y Observadores Electorales	DEECDC	24-Feb-21	Lic. Angélica Cristina Prado Briales, Carlos Enrique Ricabal Astudillo, Juan Armando Olguín Sánchez
7	Oficialía Electoral-INE	Oficialía Electoral del INE	26-Feb-21	Lic. Angélica Cristina Prado Briales, , Carlos Enrique Ricabal Astudillo
8	Integración de los Expedientes de Observadores Electorales	DEOLE	01-Mar-21	Carlos Enrique Ricabal Astudillo, Juan Armando Olguín Sánchez
9	Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos I	Unidad de Igualdad y Genero Y No Discriminación	03-Mar-21	C. Lidia Rita Bonilla Delgado, C. Juan Carlos Quintanar Pérez, C. Ana Isabel Colima Goytortua, Gerardo Gonzalez Castillo, C. Juan Armando Olguín Sánchez, C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo.
10	Capacitación para la Implementación del PREP	DTIS	05-MAR-21	C. Lidia Rita Bonilla Delgado, C. Juan Carlos Quintanar Pérez, C. Ana Isabel Colima Goytortua, Gerardo Gonzalez Castillo,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

				C. Juan Armando Olguín Sánchez, C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo.
11	Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos II	Unidad de Igualdad y Género Y No Discriminación	11-Mar-21	C. Lidia Rita Bonilla Delgado, C. Juan Carlos Quintanar Pérez, C. Ana Isabel Colima Goytortua, Gerardo Gonzalez Castillo, C. Juan Armando Olguín Sánchez, C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo.
12	Aplicación de la Entrevista para SE y CAE Locales	DEECDC	18-MAR-21	C. Lidia Rita Bonilla Delgado, C. Juan Carlos Quintanar Pérez, C. Ana Isabel Colima Goytortua, Gerardo Gonzalez Castillo, C. Juan Armando Olguín Sánchez, C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo.
13	Registro de Candidaturas	DEECDC	19 marzo de 2021,	C. Lidia Rita Bonilla Delgado, C. Juan Carlos Quintanar Pérez, C. Ana Isabel Colima Goytortua, Gerardo Gonzalez Castillo, C. Juan Armando Olguín Sánchez, C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

14	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral	DEECDC	24 de marzo 2021	C. Lidia Rita Bonilla Delgado, C. Juan Carlos Quintanar Pérez, C. Ana Isabel Colima Goytortua, Gerardo Gonzalez Castillo, C. Juan Armando Olguín Sánchez, C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo.
15	Para el Proceso de Reclutamiento para el personal CATD"	DEECDC	05 de abril 2021	C. Lidia Rita Bonilla Delgado, C. Juan Carlos Quintanar Pérez, C. Ana Isabel Colima Goytortua, Gerardo Gonzalez Castillo, C. Juan Armando Olguín Sánchez, C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo
16	retroalimentación sobre la Implementación de la Entrevista, otra etapa y la final del Proceso de Reclutamiento Selección y Contratación	DEECDC	14 de abril de 2021	C. Lidia Rita Bonilla Delgado, C. Juan Carlos Quintanar Pérez, C. Ana Isabel Colima Goytortua, Gerardo Gonzalez Castillo, C. Juan Armando Olguín Sánchez, C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Secretaria le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Presidente del Consejo Distrital Electoral de 19 MIRAMAR, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 07 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL MIRAMAR, DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 07 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 07 Consejo Distrital del INE:

- En fecha Viernes 19 de Febrero de 2021, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- En fecha 12 de Marzo de 2021, el 07 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo para analizar observaciones presentadas en las visitas de examinación a los lugares propuestos para la instalación de casillas.
- Asimismo, en fechas 26 de febrero, 4 y 5 de marzo de 2021, se efectuó acompañamiento con personal de la 07 Junta Distrital Electoral y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.
- Por otro lado, en fecha 06 de Febrero de 2021, la Presidencia de este Consejo Electoral asistió de manera virtual al procedimiento de Insaculación en la 07 Junta Distrital Electoral, en donde se obtuvo el 13% de los ciudadanos de cada sección electoral inscritos al Padrón Electoral, en la Lista Nominal de Electores.
- De la misma manera, se informa sobre la asistencia virtual a las sesiones del 07 Consejo Distrital del INE del 24 de febrero y 4 de marzo del año en curso Ordinaria y extraordinaria respectivamente
- En fecha 12 de marzo, se participó en 2 reuniones de trabajo a las 11 y 12 horas respectivamente.
- El día 25 de marzo del corriente año, se participó de manera virtual en la reunión extraordinaria numero 8 del 07 Consejo Distrital del INE.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

- Sesión Ordinaria No. 9 del 07 Consejo Distrital del INE, misma que se llevó a cabo de manera virtual el día 30 de marzo del año en curso.
- Del 1, 2 5, 6 y 7 de abril se llevo a cabo el 2 taller para los SE/CAE en la Universidad Autónoma de Tamaulipas
- El día 3 de abril se llevó a cabo la Segunda Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre el INE y el IETAM
- El día 8 de los corrientes, se llevó a cabo la sesión extraordinaria numero 8, donde se realizó la 2ª insaculación para designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- El pasado jueves 15 de abril se llevó a cabo la reunión virtual de capacitación a los integrantes del SIJE del 07 Consejo Distrital de Cd. Madero
- El 16 de abril de en punto de las 13:00 se llevó a cabo la 3ª reunión de trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre el INE y el IETAM.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL PRESIDENTE: En virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Secretaria le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Quiero hacer el uso de la voz en este punto de Asuntos General, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo IETAM/CD19/ACU/03/2021 por el cual se designa al Personal Autorizado para tener acceso a la Bodega Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021, aprobado en fecha 27 de marzo de 2021, y que en su Punto Primero de dicho acuerdo, numeral 3, se estableció que una vez contratadas las personas que



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
MIRAMAR, TAM.**

auxiliarán a este Consejo Distrital con acceso a la bodega, se informará los nombres, periodo de inicio y término de su contrato, así como de las sustituciones, en su caso.

En ese sentido, me permito informar que se realizó la contratación personal adicional a partir del día 16 de abril y hasta 30 de junio de 2021, mismas que bajo lo establecido en el acuerdo de referencia, tendrán acceso a la bodega electoral, siendo las siguientes personas:

La C. DANIELA CALVARIO MOLINA como Responsable de Bodega

El C. JESUS ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ como Auxiliar de Bodega

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL PRESIDENTE: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:26 horas de este 17 de abril de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN MIRAMAR. TAM.; EN SESIÓN No. 11, ORDINARIA DE FECHA DE 15 DE MAYO DEL 2021, C. LIDIA RITA BONILLA DELGADO, C. JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ, C. ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA Y EL C. LIC. GERARDO GONZALEZ CASTILLO ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. LIC. JUAN ARMANDO OLGUIN SANCHEZ CONSEJERO PRESIDENTE DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN MIRAMAR Y LA LIC. AMPARO GUAJARDO BARCENAS, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 19 MIRAMAR. DOY FE.

C. JUAN ARMANDO OLGUIN SANCHEZ   AMPARO GUAJARDO BARCENAS 
CONSEJERO PRESIDENTE SECRETARIA